

Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-001-2021
Obra	:	219302, Construcción de Edificio para el Instituto de Investigación en Gestión de Riesgos y Cambio Climático, Sede Tuxtla Gutiérrez de la UNICACH (2a. Etapa).
CCT	:	07ESU0043Y
Ubicación	:	Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Meta	:	Construcción de Edificio B de 3 Niveles y Obra Exterior.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **13:00 horas** del día **04 de Noviembre de 2021**, previa convocatoria se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **03 de Noviembre de 2021** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **03 de Noviembre de 2021**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis.

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
CACSA GRUPO CONSTRUCTOR, S.A. DE C.V.	a). En el Documento 7.11 Formato de Carta del Manifiesto que mi representante Técnico en la Obra será el C. Acreditado como tal por el Colegio correspondiente deberá presentar: copia de la Cedula Profesional, copia de la constancia y/o Registro de Representante	Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículos 54 fracciones I y II, y 55 fracción I de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso a), 3.1.2, 3.1.23, 3.1.30 y

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-001-2021, de Fecha 04 de Noviembre de 2021.



	<p>Técnico para el ejercicio 2021, no anexa el documento del registro del representante técnico vigente emitido por el Colegio correspondiente; en el documento 19 listado de la maquinaria y equipo de construcción, no anexa factura del equipo camión volteo con no. de código CFCAMION01; en el documento 26.3 cargo por utilidad y cargos adicionales, se encuentra incompleta la información, por lo que no es posible determinar el porcentaje de utilidad de la propuesta y en el documento 27.4 Utilización del personal técnico, administrativo y obrero, encargado directamente de la ejecución de los trabajos, no hay congruencia con el documento 25 Listado de los insumos que intervienen en la integración de la propuesta, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de esta licitación.</p>	<p>5.1.1 inciso a) de las bases de la licitación.</p>
<p>TREFILADOS CONSTRUCTORA JIMENEZ, S.A. DE C.V.</p>	<p>a). En el <i>Documento 15 Cálculo del factor de salario real.</i>, el contratista no aplica el 2% (dos por ciento) del Impuesto Sobre Nómina; en el <i>documento 19 listado de la maquinaria y equipo de construcción</i>, no anexa facturas ni carta de arrendamiento de los equipos relacionados; y en el <i>documento 26.2 Análisis del costo de financiamiento de los trabajos</i>, el contratista no presenta el indicador económico específico actualizado al mes y año en curso, tal como se solicita en las bases, No cumpliendo con lo solicitado en las bases de ésta licitación.</p>	<p>Con fundamento al artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y artículos 54 fracciones I y II, y 55 fracción I de Su reglamento; y conforme al numeral 3 causas de desechamiento inciso a), 3.1.2, 3.1.16, 3.1.30 y 5.1.1 incisos a) y f) de las bases de la licitación.</p>

2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes Empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresas Ponentes	Importe	IVA	Total
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A DE C.V./ITZAE & INTEGRA, S.A. DE C.V.	\$8,691,813.35	\$1,390,690.14	\$10,082,503.49
CALZ INOVACION Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V./CHAM'S ARQUITECTURA CONSTRUCCION Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	\$8,889,035.13	\$1,422,245.62	\$10,311,280.75

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-001-2021, de Fecha 04 de Noviembre de 2021.



Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XXVII y Acuerdo No. COPINIFECH/XXVII/1-001/2021**, de fecha **03 de Noviembre de 2021**, determinan que la propuesta de la empresa:

EMPRESA	IMPORTE TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE DEL 50% DE ANTICIPO
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COTTAN, S.A DE C.V./ITZAE & INTEGRA, S.A. DE C.V.	\$10,082,503.49	\$ 5,041,251.74

Por un monto total \$ **10,082,503.49 (Diez Millones Ochenta y Dos Mil Quinientos Tres Pesos 49/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más baja, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **50 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **08 de Noviembre de 2021**, y fecha de terminación el día **27 de Diciembre de 2021**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicada que se establece fecha para firmar el contrato respectivo y sus anexos, el día **05 de Noviembre de 2021** a las **13:00** horas, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de esta licitación, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-001-2021, de Fecha 04 de Noviembre de 2021.



Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **13:15 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

**Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas**

**Ing. Cesar Jonathan Salazar Ozuna
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa**



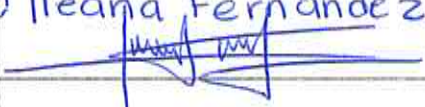
**Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa**

**Ing. Luis Armando Guillen Córdoba
Jefe del Departamento**

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de Licitación No. LPE-INIFECH-001-2021, de Fecha 04 de Noviembre de 2021.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Trefilados Constructora Jimenez, SA DE CV	 Neil Hernandez Hernandez
EDIFICACIONES Y OBRAS CIVILES COLIAN SA DE CV.	 CARLOS MAURICIO HERNANDEZ GOVEA.
Calz Innovación y Construcción S.A. de S.V.	 Ileana Fernandez Perez

